



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

MINUTA DE INSPECCIÓN A LA OBRA PUBLICA

Municipio: Jalapa, Tabasco.

Fecha: 2

21 de octubre de 2019

Inicio:

09.30 Hrs

Conclusión: 11:30 Hrs

En el municipio de Jalapa, Tabasco, México; siendo las nueve horascon treinta del día veintiuno de octubre del año dos mil diecinueve, los que suscribimos, integrantes de la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda, Segunda, de la Sexagésima Tercera, Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, la ciudadana Diputada Patricia Hernández Calderón, en su carácter de Presidenta, actuado legalmente con las y los ciudadanos diputados Julia del Carmen Pardo Contreras, Secretaria de la Comisión, Alma Rosa Espadas Hernández, Minerva Santos García, José Concepción García González y Exequias Braulio Escalante Castillo, en su carácter de integrantes; así como los asesores, los CC. Juan Pablo García Arévalo y la Secretaria Técnica de la Comisión Ana del Carmen Vázquez Cruz; así como el personal del Órgano Superior de Fiscalización, los CC. Ing.Concepción González Morales, Subdirector, Ing. Miguel Ángel Cano Córdova Jefe de Departamento, Ing. Paola Christina Solís Cahuich. Auditor y Lic. Emanuel Moctezuma Marín Bolón Fotógrafo.

Constituidos en dicho municipio, la comitiva se trasladó a la inspección de los proyectos:

No.	PROYECTO	UBICACIÓN	PROYECTO	MONTO
1	K002-012	Ra. Santo Domingo 2da Sección.	Construcción de Pozo somero.	\$ 1, 142,548.47
2	KOO2-001 KOO2-002	Ra. Chichonal 4ta Sección.	Construcción de Línea de Conducción de agua potable.	\$ 2, 685, 537.98

Par iniciar los trabajos esta comisión se constituyó en las instalaciones del Ayuntamiento en donde fueron recibidos por funcionarios municipales L.C.P. Juan José Custodio Contralor Municipal y el Ing. Rafael Gonzáles Morales Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Enseguida la comisión se trasladó a la Ranchería Santo Domingo 2da Sección, Jalapa, Tabasco, para verificar la Construcción de Pozo somero, misma que en la revisión documental de acuerdo a la información contendida en el informe del OSFE, se habían reportado que la obra que no se encentraba operando, ya que la contratista no ha llevado a cabo la ejecución de conceptos de obra contratados que son necesarios para su correcto funcionamiento, que corresponde a conceptos pagados no ejecutados tales como: P.P S/C





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

02 Permisos de perforación ante la Conagua, V-S-P-S/C 04 Video sumergible para terminación de pozo profundo, 02.1 Suministro e instalación de equipo de bombeo tipo sumergible para manejar aguas limpias, P10-E09 Suministro e instalación de equipo de cloración con bomba dosificadora, E-144.01.- Adecuación, revisión, aprobación y trámites de proyecto eléctrico definitivo ante C.F.E., E-144-03 Trámites y pagos por conceptos de depósito de garantía a CFE, según tarifa actualizada incluye contratación E- 144-04. Revisión y aprobación del proyecto eléctrico y memoria técnica descriptiva con verificación física de la obra por la unidad verificadora de instalaciones eléctricas (U.V.I.E.) de Secretaría de Energía y E-144-08.- Trámites generales y pago ante C.F.E. por concepto de Interconexión en media tensión, entre otros, señalados en las tablas antes mencionadas que juntas representan un monto de irregularidades de \$514,866.75. Por todo lo antes señalado y debido a que por las irregularidades presentadas la obra se encuentra en proceso de ejecución y no está operando, situación que pone en riesgo la inversión total realizada a este proyecto; por lo cual se determina observar el monto total de este componente, el cual es de \$1,142,548.45 (Un millón ciento cuarenta y dos mil quinientos cuarenta y ocho pesos 45/100 M.N.) con IVA incluido, hasta que el Gobierno Municipal realice las acciones necesarias (ejecute, repare y corrija los hallazgos físicos) para que este proyecto de infraestructura cumpla satisfactoriamente con los objetivos principales para los cuales fue planeado, programado, presupuestado, devengado y ejercido el recurso y a la vez satisfacer las necesidades de los habitantes de la Ra. Santo Domingo 2da Sección, Jalapa Tabasco.

Posteriormente la comisión se trasladó al siguiente punto para revisar, el proyecto con clave de identificación KOO2-001, KOO2-002, relacionado con Construcción de Línea de Conducción de agua potable, ubicada enla Ranchería Chichonal 4ta Sección, allí en la revisión documental de acuerdo a la información contendida en el informe del OSFE, se habían reportado que la obrapresentaba conceptos de obra pagados no ejecutados, ya que durante la visita física al sitio donde se construyó la obra, se le solicito al representante de la Entidad Fiscalizada, la evidencia fotográfica que compruebe la ejecución del concepto con clave de identificación número 1131 00 07, referente a Relleno en zanjas compactado a mano con pisón en capas de 20 cms con material producto de banco, lo anterior debido a que durante la revisión documental no se encontró integrado en el expediente técnico unitario el álbum fotográfico de la ejecución de ese concepto, además fue solicitada sin embargo no fue presentada; razón por la cual se observa el volumen total del concepto en comento por un monto de \$233,935.80 (Doscientos treinta y tres mil novecientos treinta y cinco pesos 80/100 M.N.) IVA incluido, que representa el 40% del monto total de la observación correspondiente a la inversión municipal; por concepto de obra que pagado y del cual no existe documentación justificativa que compruebe su ejecución; asi mismo no





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

se encontró evidencia física de la colocación del letrero informativo de obra, trabajo que fue considerado por el contratista en los Análisis y también se detectó que los volúmenes de obra de los conceptos con claves de identificación números 2240 00 02, 2243 00 02 y 2244 02, que corresponden a caja de operación de válvulas; suministro e instalación de contramarco sencillo o doble y suministro e instalación de marco con tapa de fofo de 50 X 50 con peso de 130 kg, no son acordes con los volúmenes de obra generados, estimados y pagados; razón por la cual se observa un monto de \$7,682.99 (Siete mil seiscientos ochenta y dos pesos 99/100 M.N.) incluye el IVA, que representa el 40% del monto total de la observación correspondiente a la inversión municipal

Finalmente, al agotarse la relación de obras por supervisar y de no haber más observaciones que señalar se levanta la presente minuta circunstanciada de inspección independientemente de la elaboración del soporte técnico de los trabajos realizados para constatar si se cumplió o no, con las especificaciones ordenadas al momento de autorizarse la realización de dichas obras.

Por lo anterior, se da por terminada la presente minuta, siendo las once horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. Damos fe.

ATENTAMENTE COMISIÓN ORDINARIA INSPECTORA DE HACIENDA, SEGUNDA.

> DIP. PATRICIA HERNÁNDEZ CALDERÓN PRESIDENTA

DIP. JULIA DEL CARMEN PARDO CONTRERAS SECRETARIA

DIP. ALMA ROSA ESPADAS HERNANDEZ
INTEGRANTE





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

DIP. MINERVA SANTOS GARCÍA INTEGRANTE

DIP. EXEQUIAS BRAULIO ESCALANTE
CASTILLO
INTEGRANTE

DIP. JOSE CONCEPCION GARCÍA GONZALEZ INTEGRANTE

DIP ODETTE CAROLINA LASTRA GARCÍA INTEGRANTE

Hoja protocolaria de firmas de la Minuta de inspección de la Comisión Inspectora de Hacienda. Segunda, llevada a cabo el 21 de octubre del 2019 en el Municipio de Jalapa, Tabasco.